

83-4-A-11

N. 16

Establecim^{to}. de aguas minerales de Sierra Meina

2759

Provincia de Granada

Memoria que presenta el Director Me-
dico, interino, que suscribe de los resultados
obtenidos en la ultima temporada.

1881.





UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310567297

X53 2867563

no insignificante y que a este medicamento se
deben sus propiedades fisiológicas y terapéuticas
con predominio a los demás, lo cual se comprue-
ba por las curaciones obtenidas en la temporada
de última y que se demuestran en la estadística
ca.

El estado del establecimiento deja algo que desear;
no en cuanto al servicio de las aguas, que
es bueno, pero sí al de su conservación por ha-
llarse el edificio y pintura de sus paredes
y habitaciones en bastante deterioro, lo cual
debe atribuirse en primer término al estado
de decadencia de su dueño, según mis informes
y a la escasa concurrencia de bañistas a un
establecimiento tan bien y tan completamente
dotado de todos los aparatos que se necesitan
para las múltiples aplicaciones y cuyos efectos
terapéuticos son de buen éxito, estando además
situado tan próximo a muchos pueblos y pobla-
ciones de importancia, a una, dos y tres leguas,
las más distantes siendo su exposición topografi-
ca la más favorable y sus medios de comunicación
facilísimos, pasando por sus puertas la línea
férrea de Granada con apeadero y la carretera
de esta Capital a Jerez, y en segundo término

a las malas condiciones con que se practica el
servicio facultativo; en efecto este establecimiento
se confiere a los Directores interinos, por que
en concurso privado ninguno propietario los
quiere; el interino, previniendo de los errores
conocimientos que tiene de hidrologia, en general,
sin antecedentes (porque no los hay) toma po-
sicion; y como no goza mas estipendio que los
Empleados tan exiguo, tiene que hacer gas-
tos de viaje, manutencion, que es costosa, pierde
ademas su clientela mas o menos numerosa y en
virtud de perdidas considerables, concluye por aban-
donar el establecimiento y regresar a su casa, co-
mo queda: En este caso se nombra por el Gove-
rnado el titular inmediato para que el servicio
no quede desatendido; y como titular, no pueda
dar preferencia a el y de este modo se hace incom-
pleto, no se llevan estadisticas ni antecedentes al-
guno, ni memorias ni observaciones que pu-
bliquen las virtudes medicinales de las aguas,
con lo qual no hay concurrencia y el dueño del
establecimiento, que no tiene ingresos y si perdi-
das, nada puede ni quiere hacer y de aqui
la rapida decadencia y la perdida del credito de
su establecimiento de utilidad publica, que tanto

beneficios puede hacer a los enfermos que desgraciadamente con sus excrecencias acuden a ellos.

No creo que en estos casos el único medio de remediar estos males sería, incautarse el gobierno del establecimiento y nombrar en comisión un Director propietario, al cual, como goce su sueldo y emolumentos, no le sería gracioso el dedicarse al estudio y verificación cualitativa de las aguas.

Observaciones Clínicas

Debido a las causas que dejo enumeradas y a las medidas exageradas de precaución que las autoridades de los Pueblos tomaron por la aparición del cólera en algunas Provincias, la concurrencia a estos baños ha sido muy escasa como lo demuestran los adjuntos estados. Por ellos vemos que las enfermedades predominantes han sido las reumatismos articulares y musculares crónicos, cuyo resultado es muy satisfactorio y debido en primer lugar a la termalidad de las aguas y en segundo a sus virtudes terapéuticas, pues la acción alterante de sus componentes obran como de puralicio de la sangre en general y la

propiedad tónica reconstituyente del hierro que a mi vez contiene regenera su emoglobina, combate las diátesis y levanta las fuerzas vitales del enfermo.

Las dermatitis siguen en numero y aun que ha habido curaciones y en general alivio, no obstante han sido las menos, demostrandose de este modo, que si bien la acción de las sales y en especial las cloruradas es benéfica para estas afecciones, no desarrollan francamente sus virtudes curativas por hallarse dominadas por las ferruginosas.

Las demás afecciones que han sido tratadas han obtenido alivio a excepción de las catarrales y orquíticas, curadas por la acción astringente de las aguas, tan manifiesta por su sabor estíptico; y siendo la base anatómica de estas enfermedades la dilatación de los capilares por relajación de los músculos vasomotores, en razón a su propiedad, claro es que dando tonicidad a estos, produciendo como resultado la reutilización de su contractilidad y por consecuencia, de su calibre normal.

Concluyo estas cortas observaciones manifestando que mi corta estada en el establecimiento y

mis condiciones financieras como interesada, pues
he tenido 60 cent. de perdida, me han impedido de
darme a investigaciones de importancia.

Climatología

La magnífica situación topográfica su orografía
y la bellísima y fértil vega de Granada ha-
cen este sitio en extremo delicioso y de temperatura
benigna, el termómetro, durante la temporada de
18 de Agosto a 18 de Octubre a oscilado de 14 a 30
centígr. siendo la brisa de la tarde fresca, a con-
secuencia de la inmensa arboleda del Joto de Ho-
mo y las arroyos de riego, no habiéndose
presentado mas que una temporada benigna, del
20 al 21 de Agosto.

Higiene del Establecimiento

En razón a la poca concurrencia y toda de tran-
sito, excepto algunos pobres y algun enfermo que por
su afeccion tiene que estar en el, los demas ban-
tas habitan en los pueblos proximos, si cada puede
decirse, la obra aunque deteriorada es firme,
buen sistema de direccion y hay empujado lim-
piero en las termas, piscinas y demas aparatos.

Lucena 29 de Dic. de 1831.

José Serrano y
Pérez



Establecim^{to}. de aguas minerales de Sierra Uviras

Provincia de Granada

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

Enfermedades	Curados	Abolidos	Recitados	Total	Observaciones
Escomas herpeticas	"	3	"	3	
Herpetismo	5	8	"	13	
Hiperemia cerebral	"	1	"	1	
Pterofulosis	1	3	"	4	
Neumatismo cronico	8	9	"	17	
Id. visceral	"	1	"	1	
Metodo parenquimatoso	"	1	"	1	
Id. Catarral	2	"	"	2	
Catarro bronq ^l cronico	"	1	"	1	
Psoriasis	1	"	"	1	
Artrumatismo articular	1	"	"	1	
Hepatitis intersticial	"	1	"	1	
Calculos vesicales	"	1	"	1	
Catarro vesical	"	1	"	1	
Eriipela	5	"	"	5	
Artritis cronica	"	3	"	3	
Total	23	33	"	56	

Lucena 29 de Diciembre de 1881,

El Dr. interino
 Jose Serrano y
 Riveras

A S C P